

Y ADOLESCENCIA DEL CANTON. Quito 24 de agosto del 2007, las 09h36. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en razón del sorteo a este Juzgado, en lo principal la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le acepta a trámite legal correspondiente, en vista de que la señora CARLA PAULINA JURADO ANDRADE, bajo juramento declara desconocer el domicilio y residencia del señor MILTON EDUARDO

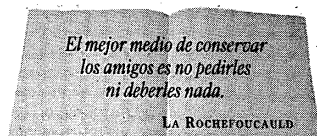
Quito, lunes 2 de abril de 2012, las 14h49. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Encargado de esta Judicatura, mediante acción de personal No.3724-DP-DPP - del 23 de Diciembre del 2011. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos del Art. 67 del Código de Procedimiento Civil, por lo que se la acepta a trámite contencioso general. CITESE, con la demanda y este auto.

SECRETARIO (E), Hay firma y sello AC/85169/H

EJECUTIVOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A DIANA KATHERINE CASTILLO RODRIGUEZ por sus procos, hay firma y sello AC/85635/H

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A LAURA SUSANA PALLMAY CHARIGUAMAN JUICIO EJECUTIVO NRO. 440-2009-SV
ACTOR: DR. JAIME ORLANDO



PROAÑO CARMEN PILAR en su calidad de deudores principales y TIPAN PEREZ ANA CECILIA : PURUNCAJAS CASTELLANOS SEGUNDO RAFAEL en su calidad de garantes solidarios de conformidad con el 1er. inciso del Art. 421 del Código Procesal Civil, cumplan con la obligación demandada o propongan excepciones en el término legal de tres días. Por solicitario el actor, en mérito al

CITESE, con la demanda y este auto. CUANTIA: \$ 27.000 TRAMITE: Ejecutivo OBJETO: Que los demandados paguen el valor del pagaré anexo a la demanda más los intereses de mora, costas procesales y honorarios profesionales del defensor del actor. FUNDAMENTO LEGAL: Arts. 413 y 415 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el Art. 486 del Código de Comercio.

REVISTA JUDICIAL

10 DE MAYO DE 2012 La Hora, QUITO, ECUADOR

C7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SHANTIDHAM S.A.

La compañía SHANTIDHAM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002276 de 08 de Mayo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS TERAPÉUTICOS, DE APOYO PSICOLÓGICO, DE MEJORAMIENTO DE LA AUTOESTIMA PERSONAL; B) TRATAMIENTOS DE EMBELLECIMIENTO CORPORAL, FACIALES, COSMÉTICOS, CAPILARES, DE RELAJACIÓN, PROVISIÓN DE PRÓTESIS CAPILARES Y FACIALES..."

Quito, 08 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

00016

AR/86721/00

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MAQSTEEL S.A.

La compañía MAQSTEEL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.002282 de 8 de mayo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 300.000,00, número de acciones: 3.000, valor US\$ 100,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DIRECTA, DISTRIBUCIÓN, VENTA, FABRICACIÓN, MAQUILADO, PROCESOS DE TRANSPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y CUALQUIER OTRO ACTO COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y METALMECÁNICA..."
- 4.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía estará administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 8 de mayo de 2012.

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/86730/00

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VESHID SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.

La compañía VESHID SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Abril de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002264 de 08 de Mayo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) A LA COMPRA VENTA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES QUE SIRVA PARA CONSTRUCCIÓN, B) A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL....

Quito, 08 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/86730/00

AVISO

A los acreedores de la compañía

BURLINGTON RESOURCES ECUADOR LIMITED (EN LIQUIDACION)

De conformidad con lo establecido en el artículo 393 de la Ley de Compañías, se notifica a los acreedores de la compañía BURLINGTON RESOURCES ECUADOR LIMITED (EN LIQUIDACION) para que en el término de 20 días a partir de la tercera y última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho. Los documentos se presentarán en días hábiles y en el horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde en la avenida República de El Salvador No. 1084 y Naciones Unidas Centro Comercial Mansión Blanca Local No. 16 de esta ciudad de Quito.

Transcurrido este término se tomará en cuenta solamente a los acreedores que hayan probado su calidad y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía, con la debida justificación.

Quito, 8 de mayo del 2012

Dr. Carlos A. Salazar Toscano
Liquidador Principal

AC/85511/H